



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000043 -2023-GRL-GREL-UGELAA-D

Yurimaguas, 09 ENE. 2023

Visto el Memorando N° 009-2023-GRL-GREL-UGELAA-RH, de fecha 03.01.2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la **designación** es el acto administrativo por el cual la autoridad encarga y autoriza el desempeño de **cargos de confianza** con los derechos y las limitaciones que las leyes establecen. La designación es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral, requiere plaza vacante y se formaliza mediante resolución. Se puede designar a un servidor de carrera o una persona ajena a la carrera para desempeñar cargos de confianza – (Ley N° 27594);

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones de grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado (Art. 77° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM);

Que, mediante el Memorando del visto de la presente resolución, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Alto Amazonas – Yurimaguas, procede a **designar** a partir del 01 de Enero del 2023, al Prof. **Jervis Paredes Pezo**, en las funciones de Director del Sistema Administrativo del Área de Gestión Institucional de la UGELAA – Yurimaguas, con Código de Plaza N° 116211124226, cargo considerado de **confianza**, nivel remunerativo F-3, en conformidad con las normas legales vigentes, procediéndose a expedir el respectivo acto resolutivo;

Estando a lo informado por el **Equipo de Personal** y con la visación de los Directores de las Áreas de **Asesoría Jurídica**, **Gestión Institucional** y **Administración** de la **Unidad de Gestión Educativa Local de Alto Amazonas - Yurimaguas**;

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la **Unidad de Gestión Educativa Local de Alto Amazonas – Yurimaguas**, aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 196-2018-GRL-GGR, del 19 de febrero 2018 y en aplicación del **Decreto Legislativo N° 276** y su Reglamento aprobado mediante **Decreto Supremo N° 005-90-PCM**, Ley N° 31638 – “**Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023**”;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a partir del 01 de Enero del 2021, al Prof. **JERVIS PAREDES PEZO**, D. N. I. N° 05613153, como Director del Sistema Administrativo, del Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Alto Amazonas Yurimaguas, Código de Plaza N° 116211124226, cargo considerado de **confianza**, nivel remunerativo F-3.



Regístrese y comuníquese,

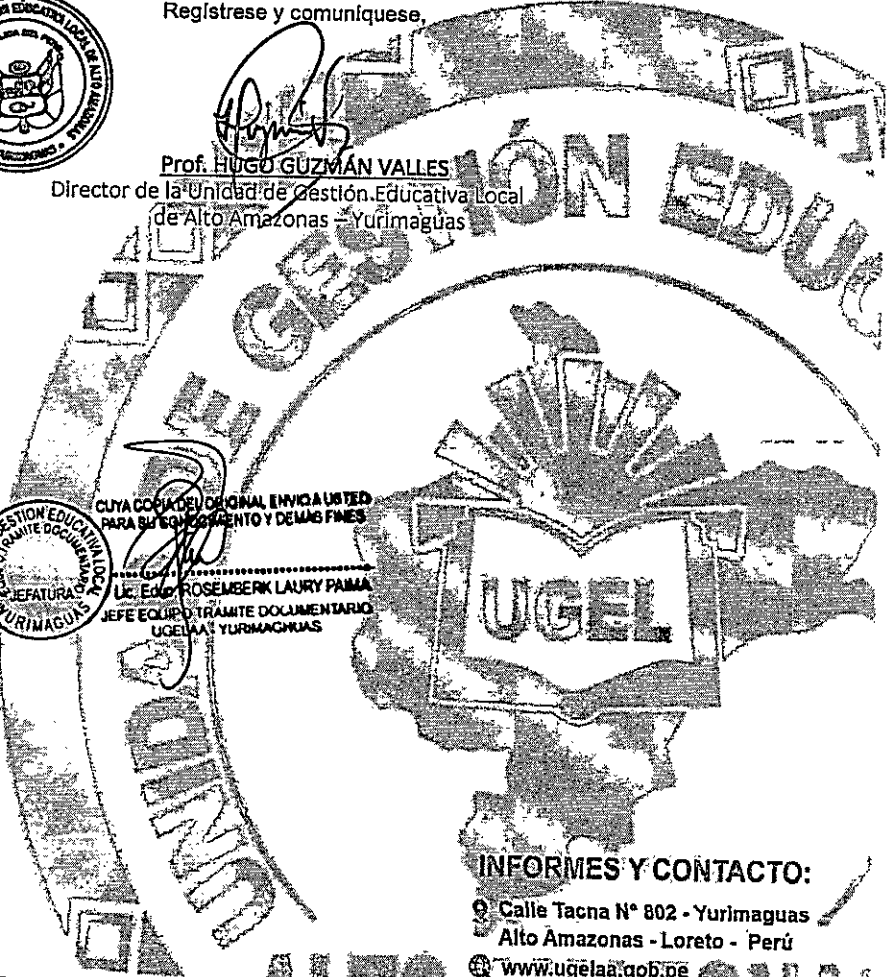
[Signature]

Prof. **HUGO GUZMÁN VALLES**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Alto Amazonas – Yurimaguas



CUYA COPIA DEL ORIGINAL ENVIA USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES
[Signature]
Lic. **EDUARD ROSEMBERK LAURY PAMPA**
JEFE EQUIPO TRAMITE DOCUMENTARIO
UGELAA YURIMAGUAS

UGELAA/HQV
ADM/VALLES
RR.HH./SRON/PAIP
PROY/GEPR
06/01/2023
DISTRIBUCION:
Dirección Regional de Educación de Loreto,
Área de Control Interno,
Área de Gestión Institucional,
Área de Administración,
Equipo de Personal,
Remuneraciones
- Escalación,
- Proyecciones,
- Nucus, M.G.RR.HH. (Recursos Humanos),
-Trámite Documentario,
-Interesado(s).



INFORMES Y CONTACTO:

9 Calle Tacna N° 802 - Yurimaguas
Alto Amazonas - Loreto - Perú
www.ugelaa.gob.pe

SPHULLY

1-12-1911

SPHULLY
1-12-1911